

## MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN 28-9-2018

Se ha aprobado la OPE para 2018, distribuida por sectores:

	Tasa Reposición.	Estabilización empleo
Administración General	244	824
SALUD	645	0
TOTAL	889	824

En las Mesas Sectoriales se distribuirán estas plazas por categorías y escalas. Además se añadirán plazas para promoción interna. Se ha comprometido a realizar las convocatorias de las OPE antes de finalizar este año.

### Permiso por paternidad.

En la negociación de la mesa se han introducido mejoras a solicitud de las OO.SS. que la Administración se ha comprometido a incluir.

Disfrute de 5 semanas de permiso o 37 días recuperando los 2 días por nacimiento, sin pérdida retributiva, aplicables a todos los empleados públicos por igual (funcionarios, estatutarios y laborales), en jornada completa o reducida, la concesión será automática sin la posible interpretación restrictiva de los jefes de personal. Este permiso puede disfrutarse hasta que el menor cumpla los 9 meses. Falta la redacción definitiva de este acuerdo.

### Complemento de IT.

Se ha logrado que el complemento de IT se abone desde el 1º día de baja. Se mantienen los “malosos”. Hemos solicitado que la efectividad se produzca desde la entrada en vigor de la LPGE publicada en el BOE de 4-7-2018. Queda pendiente la modificación normativa para poder aplicar este cambio.

**Incremento adicional retributivo del 0,25 %** mas a partir del mes de julio de 2018, quedando el incremento del 1,50 + 0,25, total para el año 2018 del 1,75 %. Se ha abonado ya en la nomina del mes de septiembre.

**Acción social** se ha producido la distribución del plan de acción social añadiendo el incremento de 1 millón de euros adicional. Hemos pedido la recuperación de la aportación del Plan de Pensiones por parte de la empresa (Gobierno de Aragón).

Además **CESMATSE** ha solicitado diversos puntos que ya fueron presentados antes de la MGN a la nueva Directora General de la Función Pública, destacamos entre otros:

- Recuperación del poder adquisitivo perdido desde 2010, con especial hincapié en la **recuperación íntegra de las pagas extraordinarias**, que tanto afectan a los grupos superiores de la Administración.
- Jornada laboral de **35 h.**
- Levantamiento del **nivel IV de Carrera Profesional y supresión del nivel 0 de entrada**. Así como el levantamiento de la suspensión del nivel III de los grupos de gestión y servicios. Y también **igualar la Carrera Profesional del personal sanitario de la Administración General** (IASS y Sanitarios Veterinarios, Farmacéuticos, Enfermeros, etc..) a la del personal del SALUD (según LOPS).
- **Equiparación de los niveles**, a todos efectos, entre personal funcionario y el estatutario. **Equiparación de los permisos y licencias** para todos los empleados públicos.
- **Suspensión de la disposición final segunda de la LP de Aragón** (BOA 8-3-2018) que impide el cobro de la mensualidad completa en caso de jubilación anticipada voluntaria para los funcionarios de MUFACE en régimen de clases pasivas.
- **Modificación del termino ATS por el de Enfermera** en aplicación de la LOPS de 2003.
- **Interpretación más favorable para el trabajador** del permiso de incorporación progresiva a la jornada ordinaria, tras tratamiento oncológico, para que **comience el derecho una vez se hayan disfrutado las vacaciones pendientes.**